



## Reacción sindical al Documento Final de la BAPA+40 sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular

*Buenos Aires, 22 de marzo de 2019*

Los sindicatos consideran que el Documento Final de la BAPA+40 no es sino un punto de partida para ampliar el ámbito de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) y mejorar su auténtico potencial para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las prioridades de acción del movimiento sindical son:

- 1) **ODS y trabajo decente como elementos centrales de la CSST**: Todos los actores de la CSST deben dar prioridad a los ODS relativos al trabajo decente y a la justicia climática (como los ODS 1, 5, 8, 10, 13 y 16) en todos sus proyectos y programas, en línea con la referencia en el Documento Final, a mejorar la CSST orientándola hacia el trabajo decente para todos y guardando conformidad con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
- 2) **Mejorar la eficacia de la CSST**: Definir mecanismos adecuados de rendición de cuentas para la CSST, como condición esencial para medir su impacto en el desarrollo. Además, el enfoque basado en los derechos humanos y los principios de eficacia del desarrollo deben ser elementos centrales de la CSST, en base al compromiso que figura en el Documento Final, de aumentar la rendición de cuentas y la transparencia mutuas, además de fomentar procesos encaminados a la evaluación de impacto y calidad de manera que estén orientados a la acción, incluyendo la recopilación de datos e información sobre CSST.
- 3) **Entorno propicio y diálogo social**: El Documento Final no hace referencia a un entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos. Esto representa una oportunidad perdida en relación con los ODS, y especialmente las metas 17.16 y 17.17 de los ODS. Los Estados miembros deben comprometerse seriamente a revertir la tendencia de reducir el espacio cívico. Eso implica respeto y cumplimiento de la libertad sindical, la negociación colectiva y el diálogo social, en línea con el ODS 8. Tal como reconoció el Documento Final de la AGCED 2016 en Nairobi, dicho compromiso ha de incluir asimismo fomentar el diálogo social con el sector empresarial y apoyar a los sindicatos como promotores del desarrollo sostenible.
- 4) **Apropiación democrática de las políticas de CSST**: Incrementar el compromiso de los Estados miembros a involucrar a los sindicatos y los interlocutores sociales en diálogos sobre políticas al definir prioridades y estrategias de implementación en el marco de la CSST, y al supervisar y evaluar resultados, así como cuando se brinde apoyo para el desarrollo de capacidades en la implementación de los ODS. Esto estaría en línea con el estímulo que da el Documento Final a los Estados miembros para reforzar mecanismos coordinados destinados a aprovechar la experiencia de las asociaciones de múltiples partes interesadas apoyando iniciativas de CSST.

- 5) **Movilización de recursos nacionales:** Lamentamos las débiles referencias en el Documento Final respecto al papel de la CSST a la hora de reforzar la movilización de recursos nacionales. La CSST debe tener un papel central para ampliar el espacio fiscal de los países en desarrollo. En particular:
- A nivel internacional, **la CSST debe promover un sistema fiscal y comercial multilateral reglamentado y justo**, para combatir la evasión y elusión fiscal. La CSST debe además apuntar a reducir las prácticas de competencia desleal en las relaciones comerciales, que se apoyan en el dumping social y la violación de las normas del trabajo.
  - A nivel nacional, **la CSST debe promover herramientas clave para la inclusión y la igualdad de género, como por ejemplo reformas que fomenten la cobertura universal de la protección social, la introducción de sistemas impositivos progresivos, garantizar salarios vitales para todos, e invertir en la economía de cuidados.**
- 6) **Tecnología compartida y transiciones justas:** La CSST **debe abordar cuestiones sistémicas relativas al acceso, la soberanía y la transferencia de tecnología**, para que los países en desarrollo puedan gestionar colectivamente los desafíos y beneficiarse de la evolución tecnológica. Así pues, los actores de la CSST han de promover **procesos de transición justa**, a fin de garantizar que la tecnología contribuya al progreso social y la sostenibilidad medioambiental y no desemboque en empleos precarios.
- 7) **Rendición de cuentas por parte de las empresas:** “Alentar a que las prácticas empresariales estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, como indica el Documento Final, no es suficiente. La implicación del sector privado en la CSST debe incluir mecanismos claros de rendición de cuentas, para garantizar su impacto en el desarrollo. Así pues, los actores de la CSST deben **promover el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, una conducta empresarial responsable basada en la diligencia debida, y cumplir con sus obligaciones fiscales y medioambientales**<sup>1</sup>.

Para los sindicatos, la Agenda 2030 es mucho más que una serie de objetivos. Se trata de cambios políticos y transformaciones globales que el mundo necesita con urgencia.

Está claro que se requieren compromisos más ambiciosos para reforzar la conformidad de la CSST con la Agenda 2030 y permitir que el Sur Global se convierta en un agente clave en la gobernanza mundial de la cooperación al desarrollo.

---

<sup>1</sup> CSI/RSCD, 2019, Alineando las inversiones del sector privado en programas de desarrollo con los ODS, disponible en: <https://www.ituc-csi.org/alineando-las-inversiones-del>